



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 24 de febrero de 2022

OFICIO N° 00041-2022-MINEDU/SG-OGCI

Sr(a).
CAROLINA MÉNDEZ VARGAS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
PARA APOYAR AL EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN NUEVO
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar al Ministerio de Educación del Perú (Minedu) en el diseño y ejecución de un nuevo Programa de Inversión Pública para garantizar el acceso a una educación superior y técnica productiva (ESTP) de calidad y pertinente (PE-L1268).

El nuevo programa tendría como objetivo preliminar contribuir a la calidad de la ESTP promoviendo el acceso de estudiantes vulnerables y la continuidad de las trayectorias educativas, y se complementa con la operación en ejecución PMESUT (Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica, PE-L1227). En ese contexto, y dado el trabajo que el BID viene realizado en diversas áreas con el Minedu, el otorgamiento de la cooperación técnica no reembolsable solicitada sería de gran ayuda para lograr la viabilidad del programa en 2022.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SILVIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ
Jefa de la Oficina General de Cooperación
y Asuntos Internacionales



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ JIMENEZ Silvia
Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/02/2022 19:34:17-0500

(ELEGONIA/SMARTINEZ)

cc: Luis Ñañez
Secretario de Planificación Estratégica

EXPEDIENTE: OGC12022-INT-0043122

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **59FAD5**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Miraflores, 8 de junio del 2022

CARTA N° 0127-2022-APCI/DE

Señor

EZEQUIEL CAMBIASSO

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

Asunto: Solicitud de “No Objeción” para la Cooperación Técnica No Rembolsable “Apoyo para garantizar el acceso a una Educación Superior de Calidad y Pertinente”

Referencia: CARTA N° 1379/2022

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con relación al financiamiento que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene previsto aprobar para la cooperación técnica no reembolsable “Apoyo para garantizar el acceso a una educación superior de calidad y pertinente. La contribución total al proyecto es de US\$ 200,000.00, no contará con aporte local y será ejecutado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar al Ministerio de Educación (MINEDU) en el diseño y ejecución del “Programa para garantizar el acceso a una educación superior de calidad y pertinente, que se espera esté diseñado y aprobado en el 2022 y alcance la elegibilidad en el año 2023, para iniciar su ejecución en el menor tiempo posible.

Al respecto, esta Agencia otorga la “No Objeción” a esta solicitud, considerando que permitirá al Ministerio de Educación fortalecer la calidad de las Educación Superior, Técnica y Productiva (ESTP) promover el acceso de estudiantes vulnerables y la continuidad de las trayectorias educativas y se complementen con la operación en ejecución del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT).

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por:

JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS

Director Ejecutivo

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 08484-2022
DGNI/MJN